# Orgullo y Resistencia desde Territorio Mapuce

Relmu Ñamku
Confederación de Pueblos y Mujeres Indígenas de Argentina

*Por cada una que cae diez se levantarán.*
*Marici weu, Marici Weu!*
*Diez veces venceremos!*
*Diez veces vive Cristina Linkopán.*

A lo largo y ancho del Waj Mapu (Territorio Mapuche) el hostigamiento producto de la presencia de actividades extractivas es una constante. También lo son sus modos de operar. Sin embargo no hay, en la actualidad en el Waj Mapu, actividad más contaminante que la HIDROCARBURIFERA, por sus efectos ambientales y los irreparables impactos carácter social y cultural que implica esta riesgosa industria.

Las petroleras dividen comunidades, cambian leyes, consiguen políticos y jueces afines, compran voluntades. Es el sector económico que más capital maneja en el territorio.

La situación que ocurre en el Puelmapu (Argentina) es una cruel ironía. Las comunidades que fueron desplazadas durante el proceso de la Conquista del Desierto, muchas de ellas provenientes de zonas lejanas como la Provincia de Buenos Aires, se asentaron en páramos, en territorios olvidados de la estepa patagónica. Un siglo después el imparable avance petrolero, sobre todo a partir de la liberalización del sector, puso en valor esas tierras. Así, los mapuches volvimos a ser usurpadores de nuestra propia tierra.

Somos más de treinta las comunidades que hemos tenido conflictos debidos a la actividad petrolera. A continuación, hare un pequeño recorrido entre algunas de las comunidades en conflicto.

## Ayer las carabelas, hoy son las petroleras

Apenas cuarenta años después de la violenta invasión de parte del ejército argentino al territorio mapuche, en el subsuelo de Comahue – como llamaban los antiguos a lo que ahora es Neuquén– fue descubierto petróleo.

Su primer periodo de explotación estuvo centrado principalmente en la zona centro de la provincia, en torno a Plaza Huincul y Cutral Co, por parte de la empresa nacional y monopólica Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Con el descubrimiento de Puesto Hernández, hacia finales de la década del ´60, la actividad hidrocarburífera se expandió también hacia el norte de la provincia.

El principal hito del sector en Argentina ocurre en 1977, con el hallazgo del pozo gasífero Loma La Lata x-1, que cambió para siempre la matriz energética del país. Concentrando la mitad de las reservas gasíferas de Argentina, Loma La Lata impulsó un recambio en el consumo de energía de la industria y consolidó a los hidrocarburos como pilar económico de la Provincia de Neuquén. Todo este avance se dio a través de la ocupación de los territorios aplicando el concepto "terra nullius" (tierra de nadie), de la misma manera que lo habían hecho en la Conquista del "Desierto": ocultando a las personas que habitaban esos territorios y sus formas de vida tradicionales.

El problema, entonces, con Loma La Lata, es que se encuentra emplazado sobre la comunidad mapuche Kaxipayiñ, y los impactos de su explotación involucran también a la vecina comunidad de Paynemil. Es en los´90 cuando Repsol toma el control de YPF y comienza a hacer una explotación más intensiva de gas en la zona, cuando empiezan los conflictos de las comunidades con YPF". En 1995 los Paynemil comenzaron a denunciar que las napas de agua que consumían eran inflamables, y al año siguiente el Estado provincial constató que dichas fuentes de agua tenían alta presencia de hidrocarburos y que los cuerpos de los comuneros presentaban altos índices de metales pesados.

En junio de 1998, en medio del proceso de privatización de YPF en el marco de las políticas neoliberales de Carlos Menem, el gobierno neuquino vendió 106 hectáreas en Loma La Lata para la ejecución del Proyecto Mega. Este consistía en la construcción de una planta de separación de componentes líquidos del gas, un poliducto y una planta fraccionadora de etano, propano, butano y gasolina. Ante esto la comunidad Kaxipayiñ ocupó las tierras vendidas a Mega firmando en septiembre del mismo año un acuerdo en

el que reconocían las 4.300 hectáreas de propiedad de Kaxipayiñ, además de pagos por el paso de los ductos en el territorio.

Desde la firma de estos acuerdos y las posteriores negociaciones que han tenido ambas comunidades tanto con la Provincia como con YPF, la situación económica de dichas comunidades ha mejorado sustancialmente. Sin embargo, los impactos a la salud y el territorio no cesan. En 2001 se publicó un estudio solicitado por la Confederación Mapuche de Neuquén en donde se cuantificaban los daños producidos por la operación hidrocarburífera en ambas comunidades: 630 milm de suelo contaminado con altas concentraciones de cromo, plomo, arsénico, naftaleno, pireno y compuestos aromáticos en capas de hasta seis metros de profundidad. En tanto las aguas registraron valores de metales pesados, hidrocarburos y fenoles que superaban los valores legales. Los resultados de los estudios clínicos realizados a 42 personas, sobre un total de 98, detectaron síntomas de intoxicación crónica por hidrocarburos: vértigo, debilidad, nerviosismo, dolor de extremidades y dermatitis. También presentaban manifestaciones de intoxicación con metales pesados como: irritabilidad, cefalea, insomnio, sueños perturbados, fatiga e interrupciones de embarazos. Al año siguiente trascendió un caso de anencefalia en la comunidad Kaxipayiñ.

Asi podemos decir que **“Con el conflicto de Loma La Lata se inicia toda una lucha en contra de la industria petrolera, por la defensa del WAJMAPU”.**

El 16 de abril de 2012 el gobierno argentino estatizó el 51 por ciento de YPF, que estaba en manos de la española Repsol. Habían pasado veinte años desde que Carlos Menem la privatizó en el año 92, echó a millares de trabajadores, la desguazó y la entregó a precio de oferta.

Los principales motivos para la estatización parcial que explicó el gobierno argentino fueron dos: la falta de inversión y recuperar la “soberanía energética”. “En la distribución de dividendos y en la no inversión están las claves de por qué hoy tenemos que estar importando (hidrocarburos)”, señaló la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el 16 de abril de 2012 en Casa de Gobierno.

Al día siguiente, el ministro de Planificación, Julio De Vido, recordó que en la tasación a pagar se tendría en cuenta la contaminación de los últimos 20 años, 9 de ellos de gobierno kirchnerista. por supuestos daños ambientales. “Ya hablamos con cada uno

de los gobernadores para que liquiden, provincia por provincia, los daños ambientales que hicieron".

La contaminación había sido denunciada, desde fines de la década del 90, por las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ, que habitan en Neuquén la región conocida como Loma la Lata, una de las mayores reservas de gas de Latinoamérica. En diciembre de 2002 escribieron a los tres poderes del Estado Nacional. Exigieron que se cumpla el derecho básico a la consulta a las comunidades, vigente en la Constitución de Neuquén, la Nacional y en el Convenio 169 de la OIT. Dirigida al entonces presidente Fernando de la Rúa, al ministro de Economía, José Luis Machinea, la secretaria de Energía, Débora Giorgi, a los presidente de la Cámara de Senadores y Diputados de Nación, y a la Corte Suprema, la carta explicitó la contaminación que la comunidad denunciaba hacía una década y cuestionaba la prórroga de concesiones hasta 2027.

No tuvieron respuesta. Gabriel Cherqui, werkén (vocero) de la comunidad Kaxipayiñ, acusa que el gobierno de Neuquén y el Nacional siempre defendieron a Repsol, nunca les importó la contaminación y lo que sufrió el Pueblo Mapuche.
Pero por conveniencia económica ahora hablan de un pasivo ambiental de 2.000 millones de dólares.

Cinco meses antes de la expropiación, en noviembre de 2011, Repsol anunció el descubrimiento de lo que llamó "la mayor reserva" de gas no convencional, en la cuenca neuquina: el yacimiento Vaca Muerta. Aseguró que las reservas llegaban a 927 millones de barriles y lo publicitó como "el mayor descubrimiento de su historia".

Fue celebrado por la empresa y por el Gobierno. "Estos recursos transformarían el potencial energético de Argentina y el Cono Sur, con una de las acumulaciones de recursos no convencionales más importantes del mundo", destacó Repsol. Cinco meses después, la corporación española desplazada de Repsol denunció que el motivo de la estatización fue, por parte del Gobierno, quedarse con Vaca Muerta.

**Fracking**

El gas y el petróleo de yacimientos no convencionales se encuentran depositados en una "roca madre". Para extraerlo es necesario la "fractura hidráulica", técnica conocida por su denominación en inglés: fracking. Un proceso que utiliza grandes volúmenes de agua y químicos a presión, que rompen la roca y, mediante

bombeo, extraen el hidrocarburo. Es una técnica cuestionada a nivel internacional, sobre todo por la posible contaminación de napas subterráneas.

El fracking fue prohibido en Francia (2011) y en Bulgaria (2012), y en algunos estados de Canadá, Suiza, Sudáfrica, Estados Unidos y Australia. En diciembre de 2012, la ciudad rionegrina de Cinco Saltos fue pionera en prohibir, mediante ordenanza municipal, la técnica de fractura hidráulica. Sobrevinieron más casos: Diamante, Colón, Concepción del Uruguay y San Jaime de la Frontera (Entre Ríos); San Carlos, Tupungato y General Alvear (Mendoza).

**Gelay Ko, primer comunidad con Fracking de Neuquen**

La petrolera estadounidense Apache Corporation tiene presencia en Australia, Estados Unidos, Egipto, Reino Unido, Canadá y Argentina. Fue pionera en Argentina en fracking. En 2011, en territorio mapuche de la comunidad Gelay Ko, ubicada en las afueras de Zapala, realizó la primera perforación en Latinoamérica con la técnica de "multifractura horizontal", una de las formas de fracking. Apache logró dividir a la comunidad, a pesar de esto su Lonko Cristina Linkopan, exigió que se respete el derecho de consulta a las comunidades, que debe ser previo e informado.

Linkopan, de 30 años, madre de cuatro niñas, falleció el 14 de marzo de 2013. Según el acta de defunción, sufrió un paro cardio respiratorio producto de una hipertensión pulmonar. Su salud se vio muy deteriorada en los últimos años, al igual que la de toda su familia, que vive en un lugar rodeado de petroleras donde ya no hay agua potable y existe una permanente contaminación del aire y la tierra. Dedicó su joven vida a proteger su salud y la de su gente del atropello de la ambición que las petroleras vienen generando en la zona centro la provincia. Fue en su comunidad Gelay Ko donde se realizó el primer pozo con esta metodología que está destruyendo la provincia.

La muerte de Linkopan fue denunciada por la comunidad y la confederación Mapuche ante la Fiscalía de Zapala, exigiendo ademas se "proteja la salud" de la familia de Linkopán y de toda la comunidad, y reclama que se realicen los exámenes médicos para determinar la salud de las familias y los efectos de la industria petrolífera. Hasta la

fecha no se ha tenido respuesta alguna por parte del ministerio público fiscal de la Provincia de Neuquen.

**Unidad latinoamericana**

Desde la estatización, YPF comenzó una ronda de negociaciones con grandes petroleras para explotar Vaca Muerta. Tuvo encuentros públicos con las petroleras Pemex de México, Gazprom de Rusia, Pdvsa de Venezuela, Petrobras de Brasil y la National Offshore Oil Corporation de China, entre otras. ***Pero sobre todo con la petrolera estadounidense Chevron.***

Chevron-Texaco operó durante 26 años en la amazonía ecuatoriana. Según datos probados en un juicio en tribunales ecuatorianos: derramó 103 millones de litros de crudo, 63.000 millones de litros de agua tóxica fueron arrojados a ríos y lagos, contaminó 480 mil hectáreas y afectó a 30.000 personas. Luego de veinte años de juicio, fue condenada en primera y segunda instancia (2011 y 2012) por el delito de contaminación. Y obligada a pagar 19.000 millones de dólares. Antes de la sentencia, Chevron retiró todos sus activos de Ecuador.

Los denunciantes pidieron el embargo de sus activos en una decena de países. En noviembre de 2012, en Argentina, el juez civil Adrián Elcuj Miranda aceptó el pedido de los tribunales ecuatorianos para establecer un embargo preventivo por 19 mil millones de dólares sobre los bienes de la petrolera Chevron. La multinacional apeló la medida. Pero obtuvo otro revés: la Cámara de Apelaciones en lo Civil confirmó el embargo en enero de 2013.

En paralelo, Chevron comenzó una negociación pública con YPF para operar Vaca Muerta. En el tire y afloje, siempre dejó en evidencia que su prometida inversión llegaría sólo si se levantaba el embargo. En marzo pasado, el presidente de YPF, Miguel Galuccio, hizo pública una carta a los abogados denunciantes y, por consiguiente, a los afectados ecuatorianos, culpándolos por una supuesta afectación de los intereses argentinos. “Las medidas por ustedes promovidas son absolutamente perjudiciales para la Argentina y podrían tener un efecto negativo en la inversión en el país (...) La única forma de evitar un enorme daño a nuestro país es el cese de tales medidas en la República Argentina”.

Galuccio no mencionó la contaminación en Ecuador, la afectación a la salud ni tampoco hizo referencia a los fallos judiciales que condenaron a la multinacional socia de YPF.

**Acuerdo**

YPF y Chevron firmaron el 15 de mayo un preacuerdo para explotar Vaca Muerta. Luego de una recorrida por Neuquén, el presidente de YPF, Miguel Galuccio, y el presidente de Chevron para América Latina, Ali Moshiri, firmaron el entendimiento de inversión por 1.500 millones de dólares. "Tenemos un fuerte compromiso y junto a Chevron conformaremos el primer joint venture con una inversión importantísima para avanzar en el desarrollo del shale", señaló Galuccio mediante un comunicado de YPF que también citaba al ejecutivo de la petrolera estadounidense: "Chevron tiene confianza en llegar pronto a un acuerdo final, para poder contribuir a que la Argentina vuelva a ser un país con autoabastecimiento y exportador de energía". Anunciaron que la firma del acuerdo final será el 16 de julio.

**La justicia legitima**

La jefa de fiscales, Alejandra Gils Carbó, asumió poder el agosto de 2012. Entre sus funciones está la de "promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad". Gils Carbó es una de las referentes del movimiento autodenominado "Justicia Legítima", que tiene como bandera impulsar reformas en el conservador, corporativo y vitalicio Poder Judicial. Apoyan lo que el Poder Ejecutivo llamó la "democratización de la Justicia", con un paquete de leyes que enfrentó a la Presidenta con la Corte Suprema de Justicia.

El 22 de mayo 2013, Gils Carbó dictaminó a favor de la multinacional Chevron y solicitó se le levante el embargo por contaminar 480.000 hectáreas ecuatorianas. "El caso reviste gravedad institucional. La traba de un embargo (...) a sujetos que desarrollan una actividad de notorio interés público, como la exploración y explotación de hidrocarburos, puede producir perjuicios irreparables", indicó la referente de Justicia Legítima.

Trece días después, el 4 de junio 2013, la Corte Suprema de Justicia falló en sintonía con los pedidos del Gobierno Nacional, YPF y Chevron: levantó el embargo de

19.000 millones de dólares que pesaba sobre la petrolera, condenada por la justicia de Ecuador.

La Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) emitió un comunicado junto al premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, dirigido "al pueblo argentino". Denuncian: "La acción de la Corte permite la impunidad a una de las petroleras más cuestionadas por las violaciones a los derechos humanos, colectivos y ambientales en el mundo, pero que tiene su rostro más perverso en Ecuador, donde durante 30 años de operación devastó intencionalmente más de 480 mil hectáreas de selva del Amazonas, provocó muerte, destrucción y desplazamiento de miles de indígenas y colonos". Apunta en particular al presidente del Tribunal, Ricardo Lorenzetti, un experto en derecho ambiental. "La Corte Suprema argentina ha sentado jurisprudencia en contra del propio pueblo argentino, pero también del latinoamericano", decía la Conaie. "Nos sentimos profundamente defraudados por este dictamen, que pudo haber contribuido para que nuestras naciones demuestren soberanía y dignidad ante las multinacionales". Y afirma: "La conclusión a la que llegamos es que nuestros países todavía son dominados y los derechos de nuestras poblaciones están supeditados a los intereses de los poderes económicos de los países desarrollados". El presidente de la Conaie, Humberto Cholango, señala que es "un tropiezo" y advierten que seguirán luchando hasta que se haga real justicia.

Una semana después del fallo de la Corte Suprema, el 12 de junio 2013, en una teleconferencia entre Neuquén y Capital Federal –que se realizó con motivo de la inauguración de obras en yacimientos no convencionales–, el gobernador Jorge Sapag propuso cambiar el nombre de Vaca Muerta a Manantiales Andinos. La Presidenta celebró el ingenio y redobló la apuesta: "Una denominación que tenga que ver con lo positivo, Vaca Viva, ahora le sacamos leche, le sacamos petróleo a la vaca viva".

**Comunidad Mapuche – LOF Winkul Newen**

Paralelamente el día 28 de Diciembre del año 2012, mientras tenía lugar un entierro mapuche (Eluwvn) la justicia libró una orden de desalojo contra la comunidad Winkul Newen del pueblo mapuche, ubicada en el Paraje Portezuelo Chico, Provincia de Neuquén, Argentina. Eran aproximadamente las tres de la tarde cuando la comunidad

advirtió un despliegue importante de topadoras y camionetas de la Empresa Apache que estaban a metros del alambrado que la comunidad había colocado impidiendo el ingreso. La comunidad resistió la orden de desalojo, defendiéndose con piedras en el momento que la oficial de justicia ordenó a la topadora el ingreso al territorio. Este hecho agudizó la persecución política y judicial contra las autoridades tradicionales de la comunidad, iniciándose una causa judicial por el supuesto de homicidio agravado en grado de tentativa y daño agravado a mi persona. Asimismo, se iniciaron acciones por el delito de daño agravado a otros dos miembros de la comunidad indígena, Martín Maliqueo y Mauricio Raín.

Estos hechos se enmarcan en un contexto de criminalización de la protesta y persecución política a la comunidad Winkul Newen, por defender su territorio y derechos humanos. "En ningún momento quisimos ... quedara una persona herida, de hecho la comunidad hizo un pedido de disculpas. En todos estos años siempre nos ha tocado tener los heridos nosotros y sabemos lo que es estar lastimado por las empresas petroleras".

El juicio tuvo lugar entre el 26 de Octubre y 4 de noviembre de 2015.[1] Como afirmé en este momento "Los sectores del poder están buscando una condena para que otras comunidades no defiendan el territorio. Es una clara persecución política y judicial por combatir al modelo petrolero-extractivo". Aunque fui declarada no culpable, el problema de persecución a las comunidades por combatir el modelo extractivista sigue.

La comunidad por más de una década venía resistiendo el avance las empresas petroleras, en principio Pionner, Apache hoy YPF. Dentro del territorio comunitario había una planificación de 40 pozos petroleros de los cuales solo pudieron hacer 10, producto de la incansable lucha de la comunidad que durante más de una década ha venido enfrentando a las diferentes empresas que se asentaron sobre su territorio.

Debido a las diferentes acciones de resistencia llevadas a cabo, la comunidad ha sufrido incontables desalojos, inspecciones oculares en plena noche, militarización constante de espacios culturales y de pastoreo. Incluso uno de los últimos desalojos fue frenado por las mujeres de la comunidad cuando se rociaron con combustible y

[1] Para una descripción detallada del caso ver Maria Eugenia Borsani y Relmu Ñamku, "Encarnizamiento político-judicial, neocolonialismo y exapropiación territorial", en *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir, Tomo II,* ed. C.Walsh. Quito: Ediciones Abya-Yala, 2017.

amenazaron con prenderse fuego. A raíz de esto, los próximos desalojos se hicieron con la presencia de la ambulancia y bomberos de Zapala.

El Yacimiento Portezuelo Norte se encuentraba sin operar desde el año 2012, por las diferentes acciones que la comunidad ha realizado. La misma cuenta con actas de inspección de la Subsecretaria de Medio Ambiente y de Hidrocarburos y Energía de la Provincia, en la cual se le solicita el saneamiento, las mismas tienen fecha de 9 de diciembre del 2011 y 16 de Octubre del 2012.

Hasta el día de la fecha, no se cumplió el saneamiento cultural, que es una de las peticiones de la comunidad. Anteriormente también se habrían producido derrames, fugas de gas, caída de animales en piletas de crudo a cielo abierto, pero jamás se hicieron presentes autoridades del Gobierno, por lo cual mucho de estos espacios contaminados están sin ningún tratamiento ambiental.

**Declaración de Comunidades del Waj Mapu frente a la imposición del extractivismo**

Termino con la voz comunitaria colectiva expresada en nuestra declaración frente a la imposición del extractivismo:

> Las Familias, comunidades y organizaciones Mapuche, tanto de Gulumapu y Puelmapu, a través de sus diferentes identidades territoriales como las de FutaWilliMapu, PikunMapu, LafkenMapu, PehuenMapu, territorio Nagche, reunidas en el territorio ancestral de Galvarino este 18 y 19 de octubre de 2014, celebramos la posibilidad de reunirnos como Pueblo en búsqueda de defender la vida en nuestro Wallmapu y de avanzar en encontrar y construir los mejores caminos para demandar el respeto de nuestros derechos colectivos en nuestros territorios el cual abarca la tierra, el subsuelo, las aguas, el mar, el aire, nuestro idioma Mapudungun y nuestra espiritualidad ancestral y presente y nuestra historia.
>
> El presente Trawun lo hacemos además en memoria de nuestro Peñi Weichafe, José Quintriqueo, asesinado por luchar por la recuperación de la tierra y contra políticas de muerte impuestas por los diferentes Gobiernos para seguir eliminando nuestra historia y nuestras justas demandas.

En nuestra reunión hemos proclamado que la base que debe sostener nuestra lucha debe ser el Mapudungun y la Espiritualidad y por tanto invitamos a nuestros peñis y lamngienes a revitalizar estos aspectos fundamentales de la vida Mapuche a través de la autonomía educacional.

El Mapudungun y la Espiritualidad son algunos de los pilares fundamentales para demandar y exigir nuestros derechos al uso y acceso al agua, a la tierra, al mar y al aire. En este sentido declaramos nuestro rechazo a las políticas e industrias extractivas de los bienes naturales de nuestra Ñuke Mapu que intentan continuar sustrayendo nuestros bosques e imponiendo plantaciones de monocultivos forestales exóticos como pino y eucaliptus; que intentan instalar represas hidroeléctricas en nuestros ríos y comenzar a explotar los minerales de nuestras tierras, extraer el petroleo y el gas; que imponen pisciculturas salmoneras y que nos despojan del acceso al mar y sus peces; y que destruyen nuestra soberanía alimentaria al destruir nuestros ecosistemas; y prohibir el uso de semillas nativas y el libre tránsito e intercambio de éstas.

El Mapudungun y la Espiritualidad además deben ser la fuente de inspiración para detener la construcción de infraestructura hidroeléctrica que quiere represar nuestros ríos e instalar parques eólicos, todo para generar energía para alimentar a las compañías mineras del norte de Chile y Argentina.

Instamos a nuestros Peñis y Lamngienes a revisar la historia de lo que ocurrió en nuestros territorios que fueron invadidos por los ejércitos chileno y argentino, que luego el Estado comenzó a repartir a colonos y criollos, para en el último tiempo comenzar a entregárselo a compañías extractivas y energéticas nacionales y multinacionales.

También invitamos a la sociedad chilena a revisar la historia y a reconocer esta invasión y despojo, pues solo con la verdad de lo que ocurrió y ocurre, podrá haber convivencia sana, justicia social y gobernabilidad respetuosa y participativa en el Cono Sur de América.

Nos hacemos parte de la Defensa del Agua, que es componente esencial del Itrofil Mongen y a la vez su acceso y uso es un derecho humano y un bien natural que es patrimonio de toda la humanidad, de las generaciones presentes y futuras. Defender el agua es defender la soberanía alimentaria, la existencia de nuestras Machi y lawentuchefe, y en definitiva la permanencia de nosotros como Pueblo Mapuche.

Apoyamos la lucha de la ciudadanía organizada chilena y argentina contra los intereses de un pequeño, pero poderoso grupo de empresarios, políticos y funcionarios que han impuesto en nuestro territorio un modelo económico de muerte que privatiza, enajena y mercantiliza los bienes naturales como el agua, la tierra, los bosques, el mar, y los alimentos.

Rechazamos la criminalización y persecución, política, judicial y policial de nuestras autoridades y dirigentes, como es el caso de nuestros Peñis de Puelmapu que a través de la justicia argentina quieren ser encarcelados por oponerse a la imposición de compañías petroleras y gaseras. De igual forma rechazamos la persecución judicial contra los defensores del agua en la zona central de Chile por parte de ex funcionarios de los recientes gobiernos.

Como comunidades del Pueblo Mapuche rechazamos la aplicación de la Ley Antiterrorista chilena e instamos a su derogación.También incentivamos la unión del Pueblo Mapuche para luchar por estas causas y apoyamos las iniciativas en búsqueda de alianzas para una lucha en común con la sociedad organizada de Chile y Argentina que persiguen una vida más justa y un medio ambiente limpio.

Demandamos a los Estados de Chile y Argentina a respetar, hacer cumplir e implementar la legislación internacional sobre Derechos Humanos especialmente el Convenio 169 de la OIT, y a no interpretar de mala forma estos derechos al aplicar decretos que impiden el cumplimiento de este convenio.

Rechazamos la forma como el actual y los anteriores gobiernos, a través de sus diferentes oficinas públicas e institucionalidad, está imponiendo en forma sistemática fraudulentos procesos de consulta indígena que no cumplen los estándares internacionales y no respetan los requerimientos de "consulta libre, previa e informada".

Demandamos nuestra autonomía política y autodeterminación como Pueblo Nación e incentivamos a nuestros Peñis y Lamngienes, a sus familias, comunidades y organizaciones a buscar y compartir fórmulas para avanzar a la autonomía económica en base al Kume Mongen, el buen vivir Mapuche y el respeto a nuestra Ñuke Mapu y a demandar y construir formas de educación para nuestros niños y niñas en base al kimun y conocimiento y cosmovisión Mapuche.

Nos autoconvocamos para continuar estableciendo este tipo de encuentros y a consensuar una nueva fecha y lugar para realizar una segunda reunión de estas características en las cuales fuimos protagonistas de este Trawun, de las exposiciones, discursos, reflexiones y propuestas.

Firman: Comunidad Histórica Autónoma de Weketrumao, Quellón, Futa Hui-lli Mapu; Consejo de Comunidades Huilliches de Chiloé, Futa Huilli Mapu; Parlamento de Koz, Koz, Panguipulli, PikunWilliMapu; Lof Llaguepulli, Lago Budi, Lafkenmapu; Comite de Defensa del Mar de Mehuin, Lafkenmapu; Comunidad Lorenzo Kilapi Cabetón, Los Sauces, Territorio Nagche; Comunidad Antonio Pailaqueo, Los Sauces, Territorio Nagche; Comunidad Juan Nahuelpi, Los Sauces, Territorio Nagche; Lof Wentru Trawel Leufu, Neuquen, Puelmapu; Lof Winkul Newen, Neuquen, Puelmapu; Lof Coñaripe, Lago Kalafquen; Lof Pokura, Territorio de Panguipulli; Comunidad Futa Anekon, Parlamento del Pueblo Mapuche, Rio Negro, Puelmapu; Lof Weke Mawiza, Galvarino, territorio Nagche; omité de Vivienda Oportunidad Huilliche, Castro, Futa Willi Mapu; Lof Rulo, Nueva Imperial, LafkenMapu; Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y el Medio Ambiente, MODATIMA, Petorca, Región de

Valparaíso; Organización Galvarino Conciente; Mapuexpress y Centro Ecoceanos.